

SORIA

Educación adjudica la ampliación de La Merced por más de 8 millones

La firma soriana Grupo Herce será la encargada de asumir las obras con el objetivo de que las nuevas instalaciones puedan estar disponibles para el curso 2027-2028

SORIA

La Junta de Castilla y León ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público la adjudicación, por un importe de 8.136.339 euros (impuestos incluidos), de las obras de construcción para la ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional La Merced, en Soria. Con un plazo de ejecución de 20 meses y la previsión de puesta en funcionamiento para el curso escolar 2027-2028, el contrato ha sido adjudicado a Hermanos Rubio Grupo Constructor Herce, S.L.U.

La Consejería de Educación ha adjudicado estas obras de ampliación para incrementar el número de puestos escolares en 120, lo que permitirá trasladar los ciclos formativos correspondientes a la familia de Administración y Gestión, que actualmente se imparten en el IES Virgen del Espino, en concreto el Grado Medio de Gestión Administrativa y el Superior de Administración y Finanzas.

De este modo, el nuevo centro contará con una superficie construida de 3.254,17 metros cuadrados, con cuatro plantas, y ocupará



Centro Integrado de Formación Profesional La Merced. M. T.

el espacio del gimnasio que se demolerá y parte del resto de la parcela, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el funcionamiento del centro durante las obras. Además, se conectará con el actual permitiendo el funcionamiento como un único inmueble. Para favorecer

su anexión se reubicarán espacios, tanto interiores como exteriores.

Los espacios previstos en esta ampliación son tres aulas polivalentes, un aula de administración y gestión y taller administrativo para la familia de Administración y Gestión. En la parte que ocupará

Hostelería y Turismo habrá dos aulas polivalentes, un aula de agencias/información turística, un taller de pastelería y repostería y un taller de restaurante y bar. Finalmente, se construirán dos aulas polivalentes, planta de elaboración de productos alimenticios, labora-

torio de análisis de alimentos y almacén para dar servicios a las enseñanzas relacionadas con las industrias alimentarias.

Dentro de los espacios comunes destaca la sala de empresas, el aula profesional de emprendimiento (APE), biblioteca, aseos, vestuarios de profesores, almacén y cuartos de limpieza, basura, contadores y telecomunicaciones. En el exterior se construirán porches en patios, estacionamiento para bicicletas y espacios de juegos, estancia y ajardinamiento. El planteamiento del nuevo edificio se adaptará a la gran pendiente, ubicándose los cuartos de instalaciones y aparcamiento en el semisótano y, en las restantes plantas, los espacios comunes y docentes.

El inicio de las obras en La Merced es la tercera de las grandes intervenciones que la consejería de Educación tiene activas en la provincia de Soria. La primera, por orden cronológico, es la ampliación del Pico Frentes que afronta ya su fase final con una inversión de prácticamente 12 millones de euros. A mediados de marzo se conoció también la adjudicación de las obras de ampliación del colegio Gerardo Diego de Golmayo en los que se contempla un presupuesto de 2,6 millones y permitirá contar al centro educativo con la implantación de 1º y 2º de la ESO. Ahora se suma La Merced para completar un paquete de inversiones que superan los 20 millones de euros y que se complementan con las intervenciones que se realizan en el resto de centros de forma regular.



Ayuntamiento de
ALMARZA (SORIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle para la modificación de alineaciones en San Andrés de Soria-Almarza (Soria). Expte: 108/2025.

Visto que por parte de este Ayuntamiento se considera necesaria, a los efectos de adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

TIPO DE INSTRUMENTO:	Estudio de Detalle
ÁMBITO:	San Andrés de Soria-Almarza (Soria)
INSTRUMENTO QUE DESARROLLA:	Normas Urbanísticas Municipales de Almarza, Sector SA/0.2-4.
OBJETO:	Corrección de alineaciones
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo urbano consolidado
CALIFICACIÓN DEL SUELO:	Urbano consolidado

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 11 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete el expediente a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León y en el Heraldo-Diario de Soria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://almarza.sedelectronica.es/info.0>]

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Almarza, 6 de mayo de 2025
LA TENIENTE ALCALDE
D^a. LAURA DÍEZ ROMERA

El TSJ confirma la absolución a la madre de los dos niños hallados solos en la calle

Estaba acusada de abandono de menores y contra la salud pública

M.H. SORIA

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León confirma la absolución de la madre cuyos hijos menores fueron hallados solos caminando por la calle en la capital soriana en enero de 2024. La mujer estaba acusada de delitos contra la salud pública, abandono de menores y abandono temporal. El Tri-

bunal avala la sentencia de la Audiencia Provincial de Soria y desestima así el recurso de la Fiscalía que pedía la nulidad del fallo inicial y una pena de seis meses de cárcel para la acusada por el abandono de menores.

El TSJCYL confirma los hechos enjuiciados. Los niños, de cuatro y dos años en el momento de los hechos, salieron de casa –la familia vivía en una habitación de un piso compartido– cuando sus padres estaban en la siesta, y permanecían dormidos ya que ella realizaba una larga jornada laboral desde muy temprano. Las personas que les encontraron, a los que sorprendió que fueran solos, con ropa de casa y la más pequeña descalza, declararon en el juicio que el mayor, que portaba una maleta, les dijo que iban al aeropuerto para irse de viaje, por lo que la Audiencia entiende que «se trataba de un juego de los menores».

Además, cuando la madre despertó y vio que los pequeños no estaban acudió de inmediato a la Comisaría, y después al hospital para recogerlos, aunque allí le dijeron que en el análisis de orina habían dado positivo en cocaína y que estaba detenida.

En la valoración del recurso de la Fiscalía, el TSJ señala que aunque los menores estén bajo la tutela de la Junta, «la situación de desamparo que declara la Administración competente no significa necesariamente que se haya acreditado, más allá de toda duda razonable, el presupuesto fáctico de la figura penal que se imputa».

En ese mismo sentido, recuerda la sentencia del Superior que «los niños quedaban entre semana al cuidado de una abuela y una tía, mientras la madre trabajaba, y ésta solo los tenía consigo los fines de semana en una vivienda que comparte con otras personas pues solo tiene alquilada una habitación». E incide, «no nos parece en absoluto irracional concluir que la madre podía (como afirma y no se ha demostrado lo contrario) desconocer tal situación de intoxicación de sus hijos que pudo perfectamente producirse cuando los menores no estaban bajo su directo control», concluye el TSJ.

Se da la circunstancia de que sólo ha sido juzgada la madre, asistida por el letrado Fernando Zorzo, pero no el padre, en paradero desconocido y en rebeldía.



Centro de Reconocimiento Médico
CRUZ ROJA
PERMISOS DE CONDUCIR Y OTROS RECONOCIMIENTOS
Lunes a Viernes:
Mañanas de 09:30 a 13:30 horas.
Tardes de 16:30 a 18:30 horas.
Julio y Agosto: Horario de mañana
C/ Santo Domingo de Silos, 1 . Soria
Registro Sanitario JCYL 42-C2510-0001
Registro DGT SO- 0001
Ágreda: miércoles, de 16:00 a 19:30 horas
Registro sanitario 42-C2510-0003
Cita previa: 975 212 641
crmsoria@cruzroja.es